

UN EJEMPLO DEL SEGUNDO FRANQUISMO: EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA (1958-1965)

MANUEL RUIZ ROMERO

Archivo Municipal del Ayuntamiento de Jerez

mruizromero123@gmail.com

RESUMEN: Nuestro trabajo analiza la gestión institucional del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera durante los ocho años donde es alcalde Tomás García Figueras, a partir de documentos de la propia institución. Militar e historiador del Protectorado Español en Marruecos, fue nombrado regidor de su ciudad ejerciendo un mandato continuista y administrativo coherente con los valores del franquismo. Una gestión condicionada por la falta de iniciativas políticas y recursos financieros. Desde un plano teórico, diseña intuitivas percepciones de futuro que se acompañan una restringida apuesta por la educación y la cultura. Una etapa de paternalismo previa al *desarrollismo* que llegará, lastrada por las limitaciones que el régimen marcaba a los ayuntamientos.

PALABRAS CLAVE: Franquismo – municipios – ayuntamientos – africanismo y cultura

AN EXAMPLE OF THE SECOND FRANCOISM: THE CITY COUNCIL OF JEREZ DE LA FRONTERA (1958-1965)

ABSTRACT: Our work analyzes the institutional management of the City Council of Jerez de la Frontera during the eight years where is Mayor Tomás García Figueras from documents of the institution itself. Military and historian of the Spanish Protectorate in Morocco, it was appointed governor of his city exercising a continuous and administrative mandate consistent with the values of Francoism. Management conditioned by the lack of political initiatives and financial resources. From a theoretical level, design intuitive perceptions of the future, accompanied by a restricted commitment to education and culture. A stage of

Manuel Ruiz Romero. Profesor de EGB y doctor en Historia Contemporánea. Su tesis La génesis del Estatuto de Autonomía para Andalucía en el contexto de la Transición (1975-1982), fue becada por el Congreso de los Diputados y premiada por el IAAP de la Junta de Andalucía. Posee el Diploma de Estudios Avanzados (DEA) en la UNED y cuenta en su haber con un accésit y tres primeros premios de investigación, supera la treintena de libros los editados y posee una quincena de capítulos en obras colectivas. Ha publicado casi un centenar de artículos y comunicaciones en congresos científicos, así como en revistas nacionales de historia y comunicación. Es técnico de Archivo Municipal en el Ayuntamiento de Jerez.

paternalism prior to the developmentalism that will arrive, weighed down by the limitations that the regime marks to the municipalities.

KEY WORDS: Francoism – municipalities – town councils – Africanism and culture

INTRODUCCIÓN

La historiografía de Jerez de la Frontera durante el franquismo ha mostrado la importancia de los movimientos sociales más allá de los cauces institucionales de la dictadura. Conflictos sociales, arte eclesiástico-aristocrático y temática vinícola, acaparan hoy una producción investigadora que adolece de sensibles vacíos y extraños silencios. Entre tanta controversia, prevalece poner el foco sobre su administración local que aquí analizamos. Igual de excepcional resulta la limitada atención prestada a algunas de sus figuras más ilustres con proyección de Estado. Más allá de Miguel Primo de Rivera y Orbaneja como ejemplo prodigamente estudiado; resultan parciales las monografías sobre sus importantes actores sociales y culturales¹. Así, pese a la existencia de una literatura sobre personalidades locales otros nombres están ausentes: El ministro Manuel Lora Tamayo; el alcalde y también presidente de la Diputación gaditana, Álvaro Domecq y Díez; Miguel Primo de Rivera y Urquijo, alcalde, Consejero del Reino y Senador Real²; o bien su primer ayuntamiento democrático liderado por Pedro Pacheco. Nombres propios todos que, singularmente, han trascendido a la esfera local.

Nuestro propósito es aportar luz a la tarea de la Corporación de Jerez presidida por Tomás García Figueras (1892-1981) en el contexto del franquismo. Militar desde los dieciocho años alcanza el grado de coronel artillero y tras apoyar el golpe del 18 de julio, ocupa el Secretariado del Comisionado Español de Marruecos³. A la independencia de Marruecos (1956) y, sobre todo en lo personal con tres hijas y fallecida su esposa en 1947, regresa a Jerez donde ejerce de alcalde y prosigue con una profusa labor periodística y académica. Fallece en febrero de 1981 después de promover desde 1931 el *Centro de Estudios*

1 Como ejemplos: Antonio AGUAYO COBO (ed.), *El Legado de Jano. Actas de la I Jornadas de Historia Conmemoración del 50 aniversario del fallecimiento de Don Hipólito Sancho*, Cádiz: Centro de Estudios Históricos Jerezanos, 2016; y Ramón CLAVIJO, *Manuel Esteve Guerrero. Medio siglo de cultura jerezana (1925-75)*, Cádiz: Ayuntamiento de Jerez, 1996. Como única compilación: Diego CARO CANCELA (coord.), *Historia de Jerez de la Frontera*, Cádiz: Diputación, 1999.

2 Manuel RUIZ ROMERO, *Miguel Primo de Rivera y Urquijo. Biografía Política*, Cádiz: Tierra de Nadie, 2019.

3 Será Delegado de Educación y Cultura del Comisariado. *ABC* (Madrid) (19 de diciembre de 1941). No es nuestra intención abordar aquí la biografía del primer titular del Cabildo, pero pueden localizarse puntuales referencias en: Juan ARENCIBIA DE TORRES, *Diccionario biográfico de literatos, científicos y artistas militares españoles*, Madrid: E y P Libros antiguos, 2001; así como en Geoffrey JENSEN, *Cultura militar española: Modernistas, tradicionalistas y liberales*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2014.

Históricos Jerezanos que dirige hasta 1971⁴. Fue representante en cortes por los municipios gaditanos entre el 31 mayo de 1961 y el 27 de abril de 1965.

Cabe precisar que este trabajo supone un primer y limitado, acercamiento a su dimensión al frente del Cabildo de la ciudad donde nace. Curiosamente es, junto a su labor como procurador en cortes, un aspecto marginal en las referencias de un personaje sobre el que comienzan sus reseñas biográficas como militar y acaba como intelectual, bibliófilo o literato⁵. Dicho esto, supera nuestras intenciones y a la normativa para la edición en este medio académico, comentar el devenir de su existencia personal y profesional, sus aportaciones historiográficas, los reconocimientos que obtiene o su copioso repertorio de publicaciones.

TOMÁS GARCÍA FIGUERAS, ALCALDE

Desde la insurrección de 1936 hasta 1952, quince personas supusieron la nómina de alcaldes jerezanos. A partir de entonces: Álvaro Domecq y Díez (enero 1952 / octubre 1957) aportó cierta estabilidad al Cabildo quebrada al nombrarle Presidente de la Diputación; su sucesor, Pedro Argudo (octubre 1957 a mayo 1958), Jefe Local del Movimiento y falangista voluntario del Tercio Mora Figueroa, no perdurará en el cargo una vez cesa siendo sustituido por Ramón García Pelayo solo durante un pleno (30-V-1958). Dicho esto, la gestión de García Figueras cabe considerarse como un paréntesis entre la provisionalidad de la construcción del régimen y la presencia del *desarrollismo*. Jerez, por razones de imagen y estrategia de Estado, comenzaría a ser una las poblaciones que, sin ser capital de provincia, destaca en una España que deja atrás los años de posguerra encarando un periodo de estabilización donde el sector vinícola es uno de sus pilares más productivos y característicos.

Las elecciones franquistas, marcadas por el sistema *designatario* de tercios no evitan que la administración local se encuentre sometida a la voluntad central a través del gobernador y del ministro de Gobernación⁶. La debilidad de sus recursos hacendísticos, sus escasas competencias, la obligatoria vinculación a la

4 Su legalización fue el 17 de julio de 1939, tercer aniversario del 18 de julio, una vez aprobados sus estatutos el 28 de junio. Al 50º aniversario de su creación se publica a la muerte de su impulsor, un opúsculo (13 p.) de homenaje, reproduciendo uno de sus primeros trabajos. Así se anuncia en: Archivo Histórico Municipal de Jerez de la Frontera [AHMJF], Actas de Pleno [AP], 17 de junio de 1982.

5 Sus textos ensalzan la *Cruzada* y las glorias de militares “salvadores” frente a “elementos rojos y marxistas”; Tomás GARCÍA FIGUERAS, *Mística y poesía del Alzamiento Nacional en Marruecos. Conferencia en el salón de la Caja de Ahorros de Jerez inaugurando el curso de conferencias de la Jefatura Local del Movimiento*, Cádiz: Jerez Industrial, 1966, p. 88.

6 Sobre dicha omnipresente figura: Julio PONCE ALBERCA, “La dictadura de Franco en las provincias: el poder de los gobernadores civiles” en Cristian CERÓN TORREBLANCA, *Los Límites del Estado*, Málaga: Universidad de Málaga, 2018, p. 167-192.

jefatura local del partido único, la insuficiente capacidad de decisión, debate y propuesta... unidos al objetivo político de una ciudadanía despolitizada y desmovilizada, convertiría a los ayuntamientos en entidades administrativas y propaganda sometidas a una arquitectura estatal jerarquizada y centralizada⁷.

García Figueras, fue nombrado con 66 años alcalde por el ministro de Gobernación. Tomó posesión el 16 de junio de 1958. En aquella sesión, presidida por el Gobernador Soler Baus, le ofrece la bienvenida el titular saliente, García Pelayo, quien afirma se había limitado durante mes y medio a que funcionara la maquinaria administrativa. Al pleno siguiente realizará un primer balance: sus principales preocupaciones son la falta de vivienda concebida como “verdadera angustia” y la necesidad de una mayor coordinación entre las actuaciones municipales. Con ellos, los problemas derivados de la urbanización de las vías públicas y la picaresca existente en la concesión de viviendas. Anuncia, además, el establecimiento de una mancomunidad de municipios cuya capital fuera Jerez⁸. Representaría un expresivo gesto el inmediato anuncio un viaje a Madrid para gestionar éstas y otras cuestiones. Visita concretada un mes después mediante audiencia del Jefe del Estado y el encuentro con altos cargos de la administración que le confirman un préstamo de 11 millones por parte del Banco de Crédito Local⁹.

Frente a los condicionantes antes apuntados percibimos cierta prudencia a su llegada ante el organigrama municipal y las competencias de sus delegaciones, motivada por la necesidad de un conocimiento previo de la institución ante el conjunto *heredados* de ediles que le acompañan¹⁰. Esto explica que se prorroguen cargos con significativas excepciones: une las áreas de cultura y bellas artes con turismo e, igualmente, crea a su vez, una delegación de “sugerencias y reclamaciones” así como otra de escuelas rurales.

La Corporación de García Figueras disfrutó de una ficticia suficiencia económica. En su balance de despedida, Domecq y Díez cifraba un superávit de “seiscientos treinta y dos mil trescientas y una mil pesetas”. Saldo exagerado, por cuanto contemplaba en caja el abono íntegro de las cantidades pendien-

7 Como puntuales referencias generalistas del municipalismo franquista: Montserrat DUCH PLANA, “Falangismo y personal político en los ayuntamientos españoles” en *Actas del II Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Alicante: Instituto Gil Albert, 1995, p. 117-126; Miguel BELTRAN VILLALVA, *Política y Administración bajo el Franquismo: la reforma administrativa y los planes de desarrollo*, Madrid: Fundación Juan March, 1994; Pedro CARASA SOTO (coord.), *Ayuntamiento, estado y sociedad: los poderes municipales en la España Contemporánea*, Valladolid: Ayuntamiento, 2001; Miguel Ángel GIMÉNEZ MARTÍNEZ, “Autoritarismo y modernización de la Administración Pública española durante el franquismo”, *REALA*, 1 (2014), p. 64-82 y Ana María NIETO-GUERRERO, *Los entes locales municipales. Entre la política y la administración*, Madrid: INAP, 2001.

8 AHMJF, AP, 20 de junio de 1958.

9 AHMJF, AP, 2 de julio de 1958.

10 De hecho, evita nombramientos nuevos hasta año y medio después. AMHJF, AP, 25 de enero de 1960.

tes: 5.120.173 pesetas¹¹. Sin embargo, los gestores intuyeron ingenuamente el problema con el que se iban a encontrar sus arcas: “A medida que los progresos se consolidan y que el nivel de vida se eleva –reseñan las memorias anuales– crecen también las fuentes de recursos municipales”. Previsión ingenua ya que la realidad, como se demuestra, es siempre más compleja¹².

Pese a todo, el poder local en el franquismo hizo suya una trivial capacidad de propuesta dentro los ajustados márgenes que la normativa ofrecía. Es el caso de la iniciativa para que municipios como Vigo, Gijón, Cartagena y, el propio Jerez, tuviesen procuradores natos en cortes dada su problemática y, pese a no ser capitales; contasen además con subdelegaciones de hacienda y jueces con categoría de magistrados¹³. Reclamación nunca contemplada, pero consecuen- te con el desarrollo que comenzaban a alcanzar en dichos municipios u otros como Alcalá de Henares, Sabadell ó Mérida¹⁴.

Finalizado el mandato del alcalde, sus ediles le ofrecen un banquete hom- enaje que contará con la presencia de su sucesor¹⁵. La permanente municipal, solicitó en fecha 5 de marzo de 1965 la Medalla del Trabajo cumplidos sus 72 años. Iniciado el expediente para la concesión –extrañamente– pareció hacerse de rogar. Quien le sigue en el cargo, Miguel Primo de Rivera y Urquijo dirigirá cartas al ministro Romero Gorría en marzo de 1966 y al gobernador gaditano Guillén Moreno en febrero de 1967, insistiendo sobre la propuesta. Seis años más tarde se le concede “de plata con ramas de roble”¹⁶.

EL COLECTIVO HUMANO: ÉLITES Y ÓRGANO COLEGIADO

A la toma de posesión el “militar y periodista”, como es nombrado habitual- mente, asume una Corporación de veintiún capitulares agrupados bajo la tradicional representación municipal del régimen. A saber: como Tenientes de Alcalde: Ramón García-Pelayo y Trevilla (por el tercio familiar), Fran- cisco Paz Genaro (familiar), Enrique Bitanbé Núñez (familiar), Gaspar de Aranda y Gutiérrez de Quijano (tercio sindical), Juan Zapata García (tercio entidades), Antonio Mata Moya (sindical), Jesús Grandes Pérez (entidades)

11 Expuesto en: AMHJF, AP, 27 de agosto de 1957.

12 Ayuntamiento de Jerez de la Frontera; *Memoria. Principales realizaciones (junio 1958-diciembre 1964)*, (15 folios datados el 31 de diciembre de 1964), AMHJF, leg. 48577, exp. 17929-2.

13 AMHJF, AP, 21 de abril de 1964.

14 Las dificultades para extraer conclusiones de las actuaciones en el ámbito local durante el periodo ya fueron observadas por M^a Encarna NICOLAS MARIN, “Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista”, *Ayer*, 33 (1999), p. 65-86; así como: Miguel Ángel DEL ARCO, “La «construcción» del franquismo en Andalucía. Perspectivas teóricas y metodológicas”, *Ayer*, 85 (2012), p. 129-154.

15 *La Voz del Sur* (Jerez de la Frontera) (20 de junio de 1965).

16 AMHJF, leg. 4139, exp. 45195 (BOE, 9 de junio de 1971) El 7 de marzo de 1975 sería distinguido como Hijo Predilecto de su ciudad.

y Fernando Porro Guerrero (familiar). Igualmente, como concejales: Alberto Duran Tejera (familiar), León Martínez-Delgado Montes, Manuel Gonzalez de la Peña y Reyes (entidades), Gabriel Navarro Rincón¹⁷ (sindical), Javier López de Carrizosa e Izaguirre (sindical), Antonio Pérez-Luna Gallegos (entidades), Manuel Requejo Iglesias (entidades), Zoilo Ruiz-Mateos Jiménez (familiar), Pedro Muñoz Pan (familiar), Rafael Vadillo Vargas (sindical), Antonio García Morilla (sindical), Antonio Salido Paz (sindical) y Gonzalo del Río Aranda (entidades).

En el pleno del 25 de enero de 1960 los ceses imprevistos espolean una nueva remodelación solventada con la primera de las renovaciones trienales del régimen: el 5 de febrero de 1961. Concluirán su mandato por caducidad en sus cargos: Durán Tejera, Paz Genaro, Muñoz Pan y García-Pelayo, por el tercio familiar; López de Carrizosa y Gaspar de Aranda; junto a los ya dimisionarios: Salido Paz¹⁸ y Navarro Rincón, ambos por el tercio sindical. Igualmente, del Río Aranda, Pérez-Luna, Zapata García y González de la Peña por las entidades. Otros tantos ediles (doce) se incorporan al colectivo municipal: Francisco Díaz Cabezas, Antonio Gasca Ramonatcho, Juan Guerrero Gutiérrez y José María Vaca López (familiar); Lorenzo Marcano González, Manuel Vallejo Fernández, Francisco Pozo Castrelo e Ignacio Perales Frades (sindical); Francisco Paz Genaro, Juan Maldonado Urquiza, Juan Calderón Lopez y Ramiro Fernández-Gao Castellón (entidades)¹⁹.

Una segunda renovación tendrá lugar en noviembre de 1963 en lo que el régimen denominaba eufemísticamente “elecciones municipales”²⁰. Cesarán: Porro Guerrero, Zoilo Ruiz, León Martínez-Delgado por la representación familiar; Mata Moya, Garcia Morillas y Vadillo Vargas por el sindical; e igualmente, Bitanbé Núñez, Requejo Iglesias²¹ y Grandes Pérez por las entidades. El 2 de febrero de 1964 toman posesión los siguientes concejales: Albuín Gómez, López de Carrizosa y Domecq González (entidades); Pérez de Cos, Herrero Martos y Pemán Medina (familiar); y, González Rivero, Morenés Medina, Caro Muñoz (sindical). Un grupo humano con una tradicional e importante presencia del sector bodeguero, aún más incrementada en la siguiente elección y que es el que acompaña a García Figueras hasta el final de sus siete años de mandato²². Sin más datos para abundar en el análisis

17 Solicita y se concede su cese en pleno del 25 de enero de 1960 por ocupar cargos en sociedades privadas incompatibles con la norma vigente (art. 36 del Reglamento de Organización y Régimen de las CCLL).

18 En pleno de 18 de octubre de 1958 este edil comunica su baja voluntaria por residencia en Madrid.

19 Se nombran diez Tenientes de alcalde y los responsables de delegaciones.

20 Convocada por Decreto de Gobernación 2424/1963, en 23 de septiembre de 1963 (BOE, 30).

21 A su dimisión en la Tenencia de Alcaldía de Hacienda y Presupuestos es sustituido por Vallejo Fernández. AP, 20 de febrero de 1963, AMHJF.

22 A saber: Javier López de Carrizosa, Cesar Pemán o Carlos González con González Byass; Antonio

prosopográfico, solo podemos concluir a partir de los datos expuestos que, la media de edad de la Corporación ronda los 48 años frente a los 72 años de edad que tiene su alcalde.

Corporación municipal de Jerez de la Frontera en 1964

Tenientes de alcalde²³

<i>Fecha de nacimiento</i>	<i>Nombre</i>	<i>Toma de posesión</i>
10 octubre 1901	Juan Maldonado Urquiza (e)	5 febrero 1961
12 junio 1916	Javier López de Carrizosa Eizaguirre (entidades)	2 febrero 1964
24 abril 1911	Francisco Paz Genaro (e)	5 febrero 1961
9 febrero 1902	Lorenzo Marceno González (s)	5 febrero 1961
26 septiembre 1922	Urbano Herrero Martos (f)	2 febrero 1964
28 marzo 1915	José María Vaca López (f)	5 febrero 1961
7 junio 1920	Juan Guerrero Gutiérrez (f)	5 febrero 1961
20 mayo 1928	Carlos González Rivero (s)	2 febrero 1964
14 enero 1917	Jerónimo Albuín Gómez (e)	2 febrero 1964
2 octubre 1918	Antonio Pérez de Cos (familiar)	2 febrero 1964

Capitulares

<i>Fecha de nacimiento</i>	<i>Nombre</i>	<i>Toma de posesión</i>
10 diciembre 1920	Francisco Díaz Cabezas (f)	5 febrero 1961
23 marzo 1906	Antonio Gasca Ramonatcho (f)	2 febrero 1961
17 diciembre 1930	César Pemán Medina (f)	2 febrero 1964
11 noviembre 1909	Manuel Vallejo Fernández (s)	2 febrero 1961
27 enero 1924	Francisco Pozo Castrelo (s)	2 febrero 1961
9 octubre 1913	Ignacio Perales Frades (s)	2 febrero 1961
22 noviembre de 1912	Antonio Morenés Medina (s)	2 febrero 1964
29 junio 1920	Lorenzo Caro Muñoz (s)	2 febrero 1964
23 marzo 1909	Ramiro Fdez-Gao Castellón (e)	2 febrero 1961

Morenés en Garvey; Antonio Pérez de Cos en Val espino (también Vicepresidente del Sindicato Provincial de la Vid); Beltrán Domecq y Lorenzo Caro en Williams Humbert; *Diario de Jerez* (Jerez de la Frontera) (20 de junio de 2010), p. 10 y 11. En febrero de 1967 son ediles: Salvador Díez Lacave de Bodegas Díez-Mérito; Santiago Lledó en Bodegas Rivero (Presidente Provincial del Sindicato de los Trabajadores de la Vid) y Andrés Contreras Salido, economista y Director de “*Tío Pepe*”, se dice (entiéndase, González Byass).

²³ La misma Corporación existirá a la llegada de Primo de Rivera y Urquijo. Elaboración propia sobre datos de la Memoria anual del Ayuntamiento de Jerez de 1965 al Gobernador; Archivo Histórico Provincial de Cádiz [AHPC], Sección Gobierno Civil, leg. 356, exp. 700. Pese a nuestra insistencia para localizarlos, constatamos una ausencia de datos que facilite un mayor análisis prosopográfico.

23 marzo 1908	Juan Calderón López (e)	2 febrero 1961
13 marzo 1922	Beltrán Domecq González (e)	2 febrero 1964

LA GESTIÓN MUNICIPAL: ENTRE LA CONTINUIDAD Y LA RENOVACIÓN

LAS EFÍMERAS POLÍTICAS DE EMPLEO Y VIVIENDA: QUERER Y NO PODER

Ausentes de datos fiables, el desempleo representó una lacra constante en el municipio. Subrayado por un empleo estacional en sectores agrícolas y ante las migraciones en la provincia. Lo cual, la convocatoria de un pleno monográfico ante la “gravedad” de un paro “involuntario”. Especialmente preocupante era la ausencia de contratos, se comenta, en el “peonaje del gremio de la construcción”. Un escenario donde, entre empresas que no impulsaban obras y lentas gestiones administrativas, “nada definitivo” se concreta en materia de viviendas desde “hace más de año y medio”. Su elevado precio representaba un lastre y, pese a las instancias estatales los beneficiarios no podían permitirse sus costes. A ello cabe sumar la ausencia de solares y el sobrecosto de urbanizarlos. Una realidad que implicaba un peligro además sensible a la “conciencia cristiana”: situaciones de promiscuidad en familias bajo un mismo techo con peligro de derrumbe. Las infraviviendas se cifrarán en 150, aunque muchas de ellas ni siquiera fuesen así consideradas pese a su existencia. Un número verdaderamente parco para un problema cuya solución pasaría por contratar a mano de obra no cualificada²⁴. Declaraciones más ajustadas a la realidad transmitida a la prensa apuntarán la necesidad de 4.000 nuevas viviendas, 6.000 a largo plazo y 8.000 como número ideal²⁵.

Fruto de ese desesperado intento por dignificar la vivienda y dotarse de herramientas ágiles será la puesta en marcha de un *Patronato Municipal*²⁶. Completado, más tarde, con otro para funcionarios²⁷. No obstante, el referido ente público se retrasa cuatro años: es aprobado el 14 de febrero de 1962. Dato que manifiesta la extrema lentitud de la propuesta. Sin embargo, cabe decir, que son años de una variable legislación sectorial que convierte a las corporaciones locales, más aún, en rehenes burocráticos de la administración central. Jerez,

24 AMHJF, AP, 26 de noviembre de 1958. La escasez de viviendas advertida no pudo ser más premonitrice cuando la madrugada del 22 de diciembre de 1958 un “huracán” sobresalta Jerez provocando el derrumbe de inmuebles aún sin lamentar desgracias personales. Las actas relacionan los daños y justifican la intervención invocando un “deber de justicia social cristiana”. Los más de mil afectados son acogidos en la plaza de toros, bodegas y garajes. AMHJF, AP, 23 de diciembre de 1958. Urgente se eleva al Gobernador la valoración: 8.962.664 pesetas. AP, 7 de enero de 1959.

25 *Ayer* (11 de julio de 1958).

26 Su finalidad es promocionar la vivienda, bien por propia iniciativa o con el concurso de otras instancias. AMHJF, AP, 21 de febrero de 1959.

27 El respaldo en sus 14 artículos y los 22 de su reglamento, se materializa con la confección de un plan de construcciones cuatrienales. AMHJF, AP, 23 de mayo de 1962.

aún tarde, se dotará de un instrumento legal para administrar y conservar inmuebles de su propiedad, realidad con la que se que pretende, siempre bajo expectativas propagandísticas, un “espectacular” crecimiento de viviendas.

Al año de su llegada, la Corporación contempla un sensible incremento en las viviendas de absorción y emergencia: pasan de 120 en junio de 1958 a 472 a finales del siguiente año. Una prioridad “humana, material y espiritual” calificada como “angustiosa”²⁸. Cruda realidad que siempre limitará las ambiciones en la gestión y, el pretencioso objetivo de una vivienda digna se reconvierte en soluciones de urgencia para hogares precarios.

Conocido es que la obra pública representa un importante motor de empleo. Así, un comentario del regidor nos permite apreciar la parquedad de datos al respecto y las limitaciones que posee la primera empresa local para generar empleos. En obras municipales –afirmará– entre junio de 1961 y 1962 trabajan “un promedio de 500 obreros diarios de la construcción”. A la par, las fiestas mayores junto a los blanqueos y adacentamientos de fachadas, posibilitarán el empleo de cuadrillas eventuales²⁹. Referencias todas, tan obvias como coyunturales, que manifiestan el papel marginal que la entidad local. Una contratación temporal que distará mucho de ser una medida de impulso económico a medio o largo plazo. Incapaz de incidir de alguna forma sobre una problemática estructural y, sobre todo, que aborde de alguna forma su precariedad. De ahí, su dimensión asistencial, caritativa y paternalista. En ningún momento existe en el Cabildo otra posición más crítica³⁰.

En este contexto, la necesidad de suelo público representa una urgente necesidad con cuya sinergia se intervendría sobre diferentes planos: empleo, vivienda y equipamientos. Esto explica que al amparo de la Ley del Suelo de 1956, se redacte el primer Plan General de Ordenación Urbana integrando el Plan Parcial de Ensanche de la zona norte (1952)³¹. La ambiciosa previsión fija 30.000 viviendas para el año 2.000, de las cuales 5.000 son de urgencia para eliminar las insalubres y ruinosas. El 19 febrero de 1960 se traslada el Plan al Ministerio que lo aprueba el 17 de mayo³². Su práctica era obligada en ciudades con

28 Ayer (31 de diciembre de 1959).

29 Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, *Exposición del Alcalde de Jerez Excmo. Sr. Tomás García Figueras con motivo del tercer aniversario de su toma de posesión. Pleno del 20 de junio de 1961*, Cádiz: Jerez Industrial, 1961, p. 12.

30 Ramón BETRAN ABADIA, “De aquellos barro, estos lodos. La política de vivienda en la España franquista y postfranquista”, *Acciones e Investigaciones Sociales*, 16 (2002), p. 25-67; así como José CANDELA OCHOTORENA, *La política franquista y la creación de una cultura de propiedad de la vivienda en el primer franquismo (1939-1959)*, Tesis doctoral inédita, Valencia: Universidad de Valencia, 2017, p. 428.

31 AMHJE, AP, 20 de junio de 1953.

32 Es aprobado y expuesto treinta días (AP de 22 de diciembre de 1959). Sus características en: Federico MIGUEL MIGUEL, “Evolución del planeamiento urbano en Jerez de la Frontera. 1956-1993”, *Trivium*, 6 (1994), p. 543-566.

más de 50.000 habitantes y, representa una urgencia dada la escasez de solares edificables, la desmesurada especulación y la carencia de suelo municipal³³. Jerez iniciaría su expansión por el noroeste con la compra al Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas de terrenos en el llamado Pago de la Serrana (60.595 m²)³⁴. Sus cálculos representaban un planeamiento sobredimensionado y optimista contemplando un extraordinario desarrollo bodeguero ajeno a toda crisis en el sector y, observaron el área del Polígono Sur como un espacio natural de crecimiento de viviendas populares configurando para siempre esa diferencia –social y urbanística– entre la zona norte y sur de la ciudad. El diseño también facilita la edificación en más terrenos baratos siempre alejados del casco histórico.

Para mediados de 1961 García Figueras, al tercer año de mandato insistía sobre su primera preocupación como proclama ya oficializada: “que cada familia tenga una vivienda digna y decorosa”. Sin embargo, dicha idílica aspiración para todo hogar cristiano, amparada bajo la ideología del régimen, se encuentra lejos aún objetivamente de las aspiraciones del franquismo. Hogar, barrio y municipio constituirían las bases falangistas de un Estado que intentará, con limitado éxito y entre grandes dosis publicitarias, conceder un parco número de viviendas oficiales, generalmente, a familias afectas al régimen. Mientras tanto, tarda en hacerse patente la cultura de la vivienda en propiedad promocionada desde instancias oficiales. Pese a las optimistas y publicitarias descripciones del alcalde sobre las actuaciones existentes entre junio de 1960 y del año siguiente; será recurrente el traslado de la demanda local al Plan Nacional de Viviendas durante el cuatrienio 1962-1965³⁵. Igualmente, se inician las gestiones para la permuta de terrenos con Renfe. La modernización de dicha empresa y el crecimiento de la ciudad obligan a iniciar contactos para el intercambio de terrenos³⁶. Mientras, se instalará una estación de “pequeña velocidad” para el ferrocarril urbano que daba servicio a las bodegas del municipio. Pasará una década para que esos viales formen parte de la trama urbana³⁷. De nuevo, un ejemplo de lentitud administrativa y política.

33 En su primera década de vigencia supondría el pase a manos públicas de 65.944 m² en Cerro Fruto (mil viviendas); 114.169 m² en Picadueñas para uso industrial y, finalmente, en el Pago de la Serrana, 99.756 m², zona antes cedida al Consejo Superior de Investigaciones Agronómicas. Veinte parcelas se relacionan en el Pleno de 7 de mayo de 1960. AMHJE, AP, 12 de enero de 1962.

34 Como previsiones industriales se observan tres zonas: La Alcubilla, la ampliación de Vidrieras Españolas y, por El Portal a lo largo de la línea férrea Madrid-Cádiz. AMHJE, AP, 23 de septiembre de 1964.

35 AMHJE, AP, 21 de abril de 1964. Se redactará un Reglamento de Administración y Gobierno de Vecindad en Barriadas.

36 AMHJE, AP, 20 de septiembre de 1958.

37 En tiempos de Primo de Rivera y Urquijo, se levantan las vías. *La Voz del Sur* (Jerez de la Frontera) (14 de mayo de 1969). Sobre esta singularidad urbana de Jerez: Francisco SANCHEZ, “El tren urbano (1870-1969)”, *Revista de Historia de Jerez*, 13 (2007), p. 92-94 y José Manuel ALADRO, “El tren del vino. El ferrocarril urbano de Jerez de la Frontera como instrumento de puesta en producción de la

UNA EDUCACIÓN PARA ÉLITES

Gran parte de las intervenciones de los municipios franquistas se identificaron con entidades vinculadas al partido único, la iglesia católica, empresas vinateras o instancias superiores de la administración. Se acentuaba así una percepción de sus realizaciones bajo un prisma paternal, asistencial, confesional o propagandístico. El Cabildo de Jerez será así un mero facilitador/receptor de sus intervenciones, con limitado margen inversor y escasa soberanía financiera. La expansión demográfica de la ciudad por mor del desarrollismo que vendrá agudiza la cuestión; si bien es cierto que, entonces, las previsiones obligan a facilitar más suelo público a disposición del Estado con la Ley de Educación de 1970.

La educación es una sensibilidad emergente ante el aumento demográfico y la necesidad de nuevas profesiones. Una demanda y una preocupación entre élites, con un lastre tan denso que sólo comienza a solventarse una vez avanzada la democracia. En el término jerezano, 21.798 niños en edad escolar se agrupan en 139 escuelas (*nacionales*, privadas, unitarias, párvulos, de niños y niñas). Se contaba con 446 profesores (públicos y privados). Un deficitario panorama completado con la existencia de un solo Instituto de Enseñanzas Medias (Coloma), y una Escuela de Artes y Oficios junto a otra de Comercio (calle Marqués de Casa Arizón). En 1964, 13.901 escolares representaban el volumen total de escolarizados en primaria. Cifra a la que sumar 2.736 párvulos y 4.462 estudiantes de enseñanzas medias³⁸.

Como contrapunto, Jerez contaba con doce centros privados y cinco de enseñanza profesional³⁹. La enseñanza católica y privada superaba sustancialmente a la pública. Realidad acentuada al adentrarnos en niveles más cualificados. La privada prepara para salidas profesionales, la pública alfabetiza e instrucción básica. Si hablamos de adultos, la Sección Femenina, ejercería su labor doctrinal más encaminada a formar “buenas” amas de casa y esposas que a profesionales.

Se justificaría así, la concesión por parte del Consistorio de la Medalla de Oro de la ciudad a Pedro Domecq por su “protección económica” a las escuelas. No tanto como una actuación solidaria ante los hijos de sus trabajadores, sino

ciudad mercantil” [en línea], *V Congreso de Historia Ferroviaria*, Málaga, 2006, <http://www.docutren.com/HistoriaFerroviaria/Malaga2006/pdf/V14.pdf>

38 En total: José María Pemán (5), San Fernando (8), Ntra. Sra. de la Paz (12), Merced Coronada (12), Federico Mayo (20) y General Primo de Rivera (13). La propuesta para localizar en Jerez una escuela de maestría industrial es reseñada en sus balances. Con dirección salesiana, se concreta al siguiente mandato.

39 Entre los privados: San Juan Bautista (Marianistas), Ntra. Sra. del Pilar (Marianistas) y La Salle Ayuntamiento de Jerez de la Frontera; *Memoria. Principales ...*, *op. cit.*, p. 14.

como una implicación caritativa y publicitaria ante este importante déficit de infraestructuras⁴⁰. Significativamente, no se reclaman enseñanzas superiores⁴¹.

En Jerez, como en gran parte del Estado, esta carencia educativa resultaba estructural. García Figueras realizando balance a su tercer año anunciaría nuevos centros y doce escuelas rurales unitarias mixtas con vivienda para maestros fruto de la cooperación con la Junta Provincial de Construcciones Escolares. Ese año, su balance subrayó, como era habitual, la necesidad de mayores ayudas desde otras instancias. Así, se estudiará con la Dirección General de Primera Enseñanza la prórroga del convenio de colaboración establecido⁴². La evaluación de dicha experiencia aconsejaba reducir la aportación económica de los ayuntamientos⁴³.

NUEVAS INFRAESTRUCTURAS PARA ENCAUZAR EL TURISMO

Tras un aislamiento internacional que sólo permitía un limitado turismo interno, las actuaciones ministeriales en la materia adquirieron un impulso sustancial. La emigración y la inversión extranjera fueron los grandes flujos que permiten al Estado compensar su deuda. Un sector éste, que dulcificó la imagen de una dictadura bajo el lema “España es diferente”⁴⁴. Gran parte de los estereotipos internos se potencian durante estos años para atraer visitantes –toros, flamenco y sol– simplifican en exceso una realidad interna; la cual, incita el enroque de las posiciones más conservadores del régimen ante las consideradas nobles y peligrosas modas que se importan del exterior. Las dinámicas resultantes representan el inicio de ese cambio de mentalidad producto de un desarrollo económico y social donde el turismo es un factor clave para la recuperación social y económica y la apertura política de España. Y dicho esto, tampoco hay que ocultar que gran parte de la identidad andaluza, banalizada y convertida en tónica y folklórica, fueron elementos de presentación de una imagen inédita de España por la que el mundo la descubre.

40 “Sosteniendo”, se dice, tres escuelas: San José, Sagrado Corazón y Buen Pastor, así como los Hermanos Doctrina Cristiana, la de niños y niñas en el Majuelo, “más otras varias diseminadas por la campiña”. AMHJE, AP, 20 de marzo de 1964.

41 Sobre las enseñanzas superiores: Manuel HIJANO DEL RÍO y Manuel RUIZ ROMERO, “Las movilizaciones a favor de una universidad en el final del franquismo. El caso de Jerez ante los orígenes de la Universidad de Cádiz”, *Trocadero*, 29 (2017), p. 63-80; Manuel HIJANO DEL RÍO y Manuel RUIZ ROMERO, “La demanda de educación universitaria en Jerez de la Frontera (1968-1982). Élités, instituciones y enseñanzas superiores”, *Revista de Historia de Jerez*, 22 (2019), p. 309-335.

42 Decreto de 22 de febrero de 1957 (BOE, 10 de marzo).

43 Todos los centros serían municipales aunque sólo podrían dedicarse a otros fines previa autorización estatal. BOE 303, de 18 de diciembre de 1964.

44 Sobre el impulso ofrecido desde el sector, Sasha DAVID PACK, “Turismo y cambio político en la España de Franco” en Nigel TOWNSON (ed.), *España en cambio. El segundo franquismo, 1959-1975*, Madrid: Siglo XXI, 2009, p. 23-47.

Es en este contexto donde se inscribe la reclamación de un aeropuerto civil demandado desde 1952⁴⁵. Pasarán seis años para que se tome en serio una propuesta tan lógica como contundente: una inversión “insignificante” que aportaría grandes beneficios. Será entonces cuando se redacte un presupuesto conforme al proyecto aprobado por la Región Aérea del Estrecho⁴⁶. Pero las previsiones resultan cortas. Presumiblemente, porque los avances de la aeronáutica superarán a una administración lenta y burocratizada. Los 1.300 metros de pistas se ampliarían 500 más, al ser “insuficiente para el incremento que el tráfico aéreo”⁴⁷. El 14 de noviembre de 1960 finalizaron las obras y, una vez se inician vuelos con Madrid, Diputación y Cabildo jerezano solicitaran una nueva readaptación. Esta vez para el tráfico internacional y mediante una nueva terminal, cuestión que, junto a la autopista Sevilla-Cádiz años después, representarán una coordinada ante la administración central toda vez que ambos proyectos quedan fuera, en principio, del II Plan de Desarrollo (1968-1971)⁴⁸.

De cara al sector turístico y una vez se inician sus primeros planes con las llamadas “Costas del Marco del Jerez”, el ayuntamiento une a la ampliación del aeropuerto la necesidad de ordenar costa y serranía una vez Jerez es el centro geográfico provincial. Para ello, se trasladan a la Diputación los estudios realizados. Hasta tal punto que, de desistir del mismo, se recabaría “para sí la continuación del proyecto”⁴⁹. Todo apunta a que la iniciativa no llega a mayores dada la inestabilidad de la entidad provincial. Será Primo de Rivera y Urquijo quien en pleno del 17 de febrero de 1967 retome la cuestión bajo un “interés turístico nacional”. Empeño que tampoco resultará exitoso⁵⁰. Se trataba de fomentar intereses comunes para la explotación “geoturísticas” de la zona, toda vez que, hasta ahora, eran abordadas de forma “individual y fragmentada”. La mancomunidad se denominaría *Zona del Sherry* proponiéndose para su promoción el lema: *Las Playas del Sherry*.

45 Una comisión cívica el 26 de septiembre impulsaba un encuentro entre Álvaro Domecq y el coronel de la base. Sin embargo, pese a observarse la inversión en los presupuestos locales (AP, 18 de octubre de 1957), otras actuaciones más urgentes no lo permitieron.

46 AMHJF, AP, 20 de noviembre de 1958.

47 AMHJF, AP, 24 de marzo de 1960. No descartamos la defensa por parte del Alcalde de otros enlaces. José Antonio CREMADES BERNABÉU, *Jerez-Tánger puente aéreo sobre el Estrecho de Gibraltar*, Jerez: CEHJ, 1960 (con prólogo de García Figueras).

48 *La Voz del Sur*, (Jerez de la Frontera) (21 de febrero de 1967). Aludiendo a comunicaciones, procede reseñar que el Cabildo se persona favorablemente ante la exposición pública del proyecto de puente para la bahía gaditana. (BOE 137, 8 de mayo 1962). AMHJF, AP, 22 de junio de 1962.

49 AMHJF, AP, 23 de marzo de 1962.

50 Se desea implicar a Puerto Real, Chiclana, Puerto de Santa María, Arcos, Sanlúcar de Barrameda, Rota, Chipiona, Trebujena, así como al Consejo Regulador “Jerez-Xerez-Sherry”. AMHJF, leg. 4125. En el legajo 4838 se conserva correspondencia sobre la iniciativa y sus estatutos.

EL FLAMENCO, PRIORIDAD MUNICIPAL

Como hemos comentado, la gestión local se encontraba limitada por un escaso margen político para generar iniciativas, a lo que sumar la precariedad de su hacienda. Por ello, la gestión municipal durante estos años en estudio fue más administrativa que capaz de generar una política propia. Bajo esta premisa, las iniciativas municipales destacarán más en el ámbito de la cultura y de forma anticipatoria. La apuesta consistorial por el mundo del flamenco será inédita para su época. No sólo por cuanto superara la marginalidad a la que el franquismo lo somete, sino por percibirlo como un potencial recurso presente y futuro. Pese a no ser nombrado como tal desde medios oficiales, incluso municipales, a partir de estos instantes se promocionaría como un potencial turístico⁵¹.

En efecto, al alcalde García Figueras se le debe una apuesta institucional por el mundo del flamenco inédita en su época. No sólo por cuanto su visión supera la marginalidad a la que la somete el franquismo, sino porque lo percibe como un potencial recurso económico. Pese a no ser siquiera esta modalidad artística nombrada como tal desde algunos medios oficiales, incluso antes municipales, a partir de estos instantes se apuesta por el flamenco como un potencial turístico además del artístico-patrimonial.

En su obra *Rutas hacia el 2000*, el primer edil respaldará como una posición personal el capital intangible del flamenco haciéndolo compatible con vinos y bodegas y vinculándolo al progreso local⁵². El texto, reivindica a Jerez como cuna del flamenco; por un “duende” propio de una cultura milenaria nutrida de un cúmulo de singulares aportaciones de pueblos y generaciones. Eso explica que García Figueras, por delante de su época y, presumiblemente como buen aficionado, lo reivindica como un legado que tiene “el deber ineludible de cuidar”⁵³. Se pregunta por qué este “alma de la ciudad” sólo es exitosa en el extranjero y si su puesta en valor podría convertirla en “*Meca del Flamenco*”. Lo aprecia como un potencial a ordenar, ya que ni siquiera existe “conciencia clara de ese valor” y dado que para muchos resulta decadente. Sin embargo, señala, conserva “en toda su pureza esa cultura difusa y milenaria”.

Por considerarlo así y en lo que denomina *política municipal del flamenco*, la Corporación acuerda a finales de 1959 impartir clases de cante, baile y gui-

51 Sobre el tratamiento del flamenco durante el franquismo puede consultarse: César SIMON, “¿Flamenco marca España? Trayectoria de un icono nacional durante la dictadura franquista”, *España Contemporánea*, 53 (2018), p. 145-164 y William WASHABAUGH, *Flamenco. Pasión, política y cultura popular*, Barcelona: Paidós, 2005.

52 Tomás GARCÍA FIGUERAS, *Las rutas de Jerez hacia el año 2000. Discurso con motivo de la apertura del curso en la Academia Jerezana de San Dionisio de Artes, Ciencias y Letras*, Jerez: Jerez Industrial, 1961, p. 7.

53 Como ejemplo, la edición por el ayuntamiento del libro *Flamencos de Jerez* en 1961 de Juan de la Plata y la Cátedra de Flamencología.

tarra en la Escuela Municipal de Música. Propondrá algo más complejo como pequeña “herejía”: crear la *Universidad del Flamenco*. Dicho arte será así, uno de los primeros responsables del franquismo en percibirlo como lo que hoy denominaríamos industria cultural. En su balance al tercer aniversario como alcalde, García Figueras insistirá sobre la existencia de “lecciones de cante, baile y guitarra en la escuela de música”. Algo que considerará como las “bases de la futura Universidad del Flamenco de Jerez”⁵⁴. Al margen de la particularidad de un nombre “que envidiarían muchas ciudades del mundo, el municipio tiene un intangible añadido, la cordialidad y el rumbo (de rumbosidad) con la que atiende a los visitantes”.

La propuesta supera la personal visión del regidor y, por unanimidad, se crea en la Escuela de Música “una clase de flamencología por maestros especializados, al objeto de que no se pierda tan hermosa tradición”⁵⁵. Una “rama especial” para consolidar y transmitir su pureza⁵⁶. Sobre esta percepción se acordó instituir un departamento con personalidad jurídica: el *Conservatorio Municipal de Música y Arte Folklórico Andaluz*⁵⁷. Propuesta que se eleva al ministerio el 20 de septiembre de 1963, para reconocer la validez académica de los “estudios de solfeo, armonía y composición, instrumentos diversos y actos, Arte Flamenco (sic) y popular de Andalucía, Historia y Estética de la Música y del Flamenco”. No obstante, pasarían demasiados años para dicho reconocimiento⁵⁸. Pese a dar la espalda a los objetivos perseguidos se convocaría el *I Festival Internacional de Arte Popular Andaluz* como expresión del cante, toque y baile flamenco.

Pese a lo reseñado, resulta curioso y paradójico que entre la información que traslada el alcalde a la Corporación sobre una de sus visitas a Madrid para gestionar asuntos, se apunte que “ha tenido conversaciones con los dueños de establecimientos donde actúan artistas de este género (flamenco)”. Todo indica que al parecer, desde *tablaos* de la capital contradictoriamente se encuentran “dispuestos a enviar al mejor personal que tienen” para que actué en Jerez⁵⁹.

54 Refiere un “Renacimiento de la canción andaluza”. Sorprendentemente, no la denomina como era habitual esos años: *española*. Ayuntamiento de Jerez, *Exposición...*, *op. cit.*, p. 41 y 42.

55 AMHJF, AP, 22 de diciembre de 1959.

56 AMHJF, AP, 23 de mayo de 1962. Con objeto, se dirá en pleno de 22 de diciembre 1961, de servir al “noble afán jerezano de laborar por el renacimiento, conservación y purificación de las más genuinas representaciones” de dicho folklore andaluz “conocido en el mundo, se sigue diciendo, con el nombre de Arte Flamenco (sic)”. El proyecto se “incalculable fruto en orden al prestigio y renombre de nuestra ciudad en todo el mundo y de fomento de nuestras posibilidades turísticas”. Leída y aprobadas las bases del concurso, se publican en mayo de 1962. Para su segunda edición se habilitan créditos para un “profesor de flamencología”. AHMJF, AP, 22 de junio de 1964.

57 AMHJF, AP, 24 de agosto de 1962.

58 El pleno de 29 de agosto de 1978, celebra dicha oficialidad aún el flamenco ausente de reconocimiento.

59 Eso sí, a condición de citar al establecimiento. AP, 29 de enero de 1962, punto urgente, AHMJF.

Manifiesto es pues el efímero espacio que ocupa el flamenco entre las actividades culturales del Cabildo y, en general, de la ciudad. Excepcional fue, por tanto, la subvención que al consistorio concede la Diputación de Cádiz en sesión del 25 de marzo de 1962, liderada por Álvaro Domecq con destino al citado I Festival. Tendrían que pasar años para que el municipio y su primera institución aprecien el potencial que este patrimonio supone para Jerez y, en general, para buena parte de Andalucía, más allá de una mera distracción para turistas o unos compases y cantes en determinadas celebraciones o eventos, casi siempre equivocadamente identificados con la fiesta y el mundo gitano. No es casual que por estas fechas, el recinto del alcázar acoja a iniciativa de la *Cátedra de Flamencología* (promovida, entre otros, por los ya fallecidos Juan de la Plata y Miguel Ríos Ruiz) los llamados *Cursos del Arte Flamenco* desde 1962, coincidentes con los festejos de la vendimia. Bajo una intencionalidad didáctica y promocional, el patio de armas del recinto andalusí acogería conferencias, cursos y coloquios. Unas y otras iniciativas cristalizan en la exaltación del *palo* más representativo del flamenco en Jerez: la I Feria de la Bulería el 1 de septiembre de 1967.

De otra parte, Jerez celebró el 9 de octubre de 1964 el VII Centenario de su conquista por Alfonso X El Sabio y su incorporación al Reino de Castilla (nombrada como *reconquista* en términos ideológicos)⁶⁰. La efeméride de la integración en Castilla representará toda una oportunidad para evocar con “toda solemnidad” el hecho desde los valores preponderantes. La conmemoración se concreta sobre el patrimonio –documental e histórico-artístico– que pervive desde su repoblación con procedentes de centro peninsular. Para ello, se constituye una comisión que redacta un programa de actos compuesta por Manuel Esteve como archivero y el investigador Hipólito Sancho De Sopranis, convocándose además un concurso sobre “*la mejor historia de Jerez*”⁶¹. Es presumible que, al quedar desierto y reconociendo la necesidad de dicha obra, se contratase por un año a De Sopranis para investigaciones “literarias o históricas”⁶².

Los fastos, identificados con un claro componente de exaltación racial, paramilitar y religiosa, íntimamente vinculados con los ideales políticos vigentes, dieron lugar a diferentes citas extraordinarias: El 10 de octubre de 1964 el Cabildo declara al alcalde de Lorca concejal honorario y el 30 de diciembre al

60 Últimas investigaciones sobre fuentes andalusíes cuestionan ese tradicional año y día, situándolo en el 4 de octubre de 1266; Miguel Ángel BORREGO SOTO, “Allah la restituya. Jerez, ciudad andalusí” en VV. AA., *750 aniversario de la incorporación de Jerez a la Corona de Castilla: 1264-2014*, Cádiz: Ayuntamiento de Jerez, 2014, p. 29-46.

61 AMHJE, AP, 16 de junio de 1962. Sin embargo, “no parece que esta convocatoria tuviera eco porque nadie se atrevió con la tarea de reconstruir la Historia completa de Jerez”. En: Diego CARO, *Historia de Jerez...*, op. cit., p. 13.

62 Dos mil pesetas al mes “por todos los conceptos”. AMHJE, AP, 23 de mayo de 1959.

de Córdoba⁶³. Por último, en este apartado patrimonial cabe señalar la puesta en valor de la colección de piezas arqueológicas que el Ministerio reconocerá como Museo Arqueológico Municipal⁶⁴.

Consecuente con este interés por la proyección de la cultura, es la apuesta que realiza el consistorio en favor de una ingente labor investigadora/difusora del CEHJ, que culmina con su adscripción al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)⁶⁵.

LA COLABORACIÓN CON LA IGLESIA CATÓLICA

Propio de un régimen confesional que hizo del nacional-catolicismo su identidad, será la estrecha complicidad con la iglesia católica. Sin embargo, es una contradicción presupuestaria y política la presencia de fondos públicos dedicados a tareas de restauración patrimonial, cuando esas mismas instituciones públicas demandan de la entidad católica, recursos y complicidad para la solidaridad ante los más necesitados. Realidad que sólo se explica por la estrecha complicidad ideológica, así como la particular y benefactora política fiscal (Concordato) existente desde la administración central a falta de una iniciativa privada, aún no sensible a dichos temas. Los valores imperantes y la inversión pública del régimen justificaban el amparo divino a sus políticas. Las bendiciones al régimen se traducían en la más estrecha de las actuaciones por parte de un sistema que, a su vez cuida dicho monopolio espiritual, alimenta su doctrina moral entre sus ciudadanos y ejemplariza a las élites⁶⁶.

Vinculado al interés por el patrimonio monumental y para evitar “la parcial ruina del templo de Santiago se convierta en irremediable”, el Cabildo asumió la tarea de impedir el derrumbe del monumento. El consistorio se sumará a la iniciativa del arzobispo Bueno Monreal abriendo una suscripción para obras de urgencia⁶⁷. En idéntico contexto se sitúa la adquisición de un inmueble en

63 El primero, por la hermandad entre caballeros de ambas ciudades una vez vencen en la Batalla de Salado (1343). En el segundo caso, por la ayuda que presta caballería cordobesa a un asedio sufrido. Se realiza además un sello postal y una moneda conmemorativa y se erige una estatua al monarca distinguido por su deseo de incorporar a su reino el progreso de culturas diferentes a la suya.

64 Decreto de 1 de marzo de 1962. Las 45 piezas existentes en sus inicios, se cita, se rigen bajo Reglamento de 1937 realizado por Manuel Esteve, quien incrementa hasta 600 su contenido con materiales de Asta Regia (AMHJF, AP, 16 de junio de 1962). En su balance de su segundo año destaca la integración del archivo de protocolos en el municipal.

65 Así lo anuncia en el balance de su segundo año de gestión. AHMJF, AP, 17 de junio de 1982. También destaca la integración del archivo de protocolos notariales en el municipal.

66 Entre otros estudios de referencia: Rafael Pedro DIAZ SALAZAR, *Iglesia, dictadura y democracia: Catolicismo y sociedad en España (1953-1979)*, Madrid: HOAC, 1981 y Julián CASANOVA, *La Iglesia de Franco*, Madrid: Temas de Hoy, 2001; así como, Alfonso BOTTI, *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*, Madrid: Alianza, 1992.

67 Se materializa la ayuda una cien mil pesetas. AMHJF, AP, 23 de agosto de 1958.

la calle Eguiluz para residencia del Obispo Auxiliar. Su compra se realiza por 2.300.000 pesetas con cargo al Cabildo, diputación y archidiócesis a razón de 500.000 pesetas cada uno. Para reintegrar dicha cantidad el Consistorio aumentó en medio céntimo las tasas municipales sobre la remolacha, la exportación de vinos y el impuesto de lujo⁶⁸.

En este contexto de relaciones se inscribe la colaboración en innumerables actuaciones de acción social de manos de la confesión oficial, a través de sus diferentes entidades o parroquias. Como ejemplo, la cesión a la comunidad salesiana de terrenos para construir una escuela de formación profesional con internado. Igualmente, la subvención de 2.500.000 pesetas a las Hijas de San José (Josefinas) para construir un centro con reserva de “matrículas gratuitas para alumnas modestas”⁶⁹.

LA INTERESADA CONCESIÓN DE HONORES Y DISTINCIONES

Los reconocimientos institucionales observados de un modo genérico conllevan buena carga de subjetividad e interés. La ambigüedad y amplitud en estas distinciones hacen necesario examinar y relativizar cada ejemplo. Así, entre los reconocimientos realizados por el Cabildo de Jerez se encuentran: el médico José Girón Segura y su esposa⁷⁰; adherirse a la petición de los alumnos del Instituto Coloma para conceder al profesor Jose Cádiz Salvatierra la Cruz de Alfonso X El Sabio⁷¹ y, nombrar Hijo Adoptivo al gobernador gaditano Luciano Sánchez González; el cual, habiéndose indispuerto durante una visita, se le impondría finalmente a título póstumo⁷².

Pero la memoria evocada es también halagada por la dictadura como parte de su legitimidad: permutando el término “paz” por “victoria”⁷³. Así, el nombramiento de Franco (13 de noviembre de 1964) como Alcalde Perpetuo Honorario a los “veinticinco años de paz”. De otra parte, habida cuenta que el alcalde era, además, jefe local del Movimiento, se erige una cruz de los caídos “seria y digna”, exaltando la “gesta gloriosa de nuestra liberación”⁷⁴.

68 AMHJE, AP, 25 de octubre de 1960. Algo, por otra parte, habitual en el caso de los caldos jerezanos respecto a la construcción de la Colegial.

69 AMHJE, AP, 21 de enero de 1965.

70 AMHJE, AP, 23 de agosto de 1958.

71 AMHJE, AP, 19 de octubre de 1958.

72 Respectivamente: AMHJE, AP, 16 de junio de 1962 y 24 de marzo de 1962.

73 Entre otros se ha abordado la cuestión por: Antonio CAZORLA SANCHEZ, “Los franquistas como víctimas de la guerra civil. Claves de un proyecto de memoria histórica” en Damián Alberto GONZÁLEZ MADRID (coord.), *El franquismo y la transición. Desmitificación y reconstrucción de una época*, Madrid: Catarata, 2008, p. 36-60; Paloma AGUILAR, *Memoria y olvido de la guerra civil española*, Madrid: Alianza, 1996; y Josefina CUESTA, *La odisea de la memoria. Historia de la memoria en España, siglo XX*, Madrid: Alianza, 2008.

74 Si aludimos al simbolismo del sistema imperante, procede citar aquí el anuncio realizado el 24

Monolito en memoria del fundador de Falange que es inaugurado el 6 de diciembre de 1964⁷⁵.

Idéntico sentido posee la distinción que se otorga al Tercio de Requetés Nuestra Señora de La Merced. Unidad de voluntarios de las fuerzas rebeldes el 18 de julio⁷⁶. La medalla se trasladó, por deseo expreso de la unidad, al manto de dicha patrona dado que, como rezan las actas, “era la primera expresión en forma de palabra que salía de los corazones de los componentes del Tercio de Requetés al iniciarse los infinitos combates en los que tomaron parte durante la guerra de Liberación (sic)”. Máxime cuando la imagen posee “grado de Comandante con derecho a uso de distintivos militares”⁷⁷.

Destacable es además la implicación del Cabildo en la defensa de los caldos del Marco del Jerez. En concreto, los roces con el mundo anglosajón al usar el término *Sherry*, hasta el punto de hacerse inevitable en 1967 el pleito legal con los importadores de la Commonwealth. Litigio que complementa la puja política sobre Gibraltar⁷⁸. Así, la carta que la Corporación de Jerez recibió del Ministerio de Asuntos Exteriores acompañando fotocopia de otra del embajador en Londres, Marqués de Sta. Cruz, por él dirigida al Presidente del *Board of Trade* como responsable de comercio, demandando protección de la denominación Sherry ante los vinos británicos y de su área de influencia⁷⁹. De igual forma, el consistorio recurrirá ante el contencioso administrativo la Orden Ministerial que incluye a Lebrija dentro de la denominación Jerez-Xérez-Sherry⁸⁰.

CONCLUSIONES

Sabido es que una de las estrategias en el quehacer político es generar ilusión entre sus conciudadanos, pero no por eso el representante público debe alejarse de la realidad para, a partir de ella intervenir. La Corporación de Jerez, presidida por García Figueras, llamado también *alcalde de la cultura*, acierta en sus anticipatorias previsiones aun no siendo realizables de forma inmediata. Sin embargo, la ciudad estaría necesitada de respuestas más rápidas. La

de mayo de 1967 en la cabecera local del inminente traslado de restos desde el cementerio de Santo Domingo al Valle de los Caídos. La edición local del día 28, lo recuerda en portada con comentarios laudatorios relacionando *martirio* y *cruzada*. Indica que todos los cuerpos que se trasladan corresponden al bando franquista.

75 Del reconocido arquitecto local Fernando de la Cuadra para la Plaza Primo de Rivera. AMHJF, AP, 22 de julio de 1964.

76 Propuesta en AHMJF, AP, 27 de julio de 1962.

77 AMHJF, AP, 7 de noviembre de 1962 y su traslado a la imagen en pleno de 16 de noviembre de 1962. Entregada el 16 de diciembre de ese año.

78 Recibe al Alcalde de Londres otorgándole el título de “visitante ilustre” depositando flores ante el monumento a Shakespeare. Ayer (22 de mayo de 1959).

79 Gratitud transmitida el 18 de marzo de 1961. AMHJF, AP, 31 de enero de 1961.

80 Orden de 15 de diciembre de 1964. AMHJF, AP, 1 de febrero de 1965.

etapa corporativa analizada se encuentra anclada en una prioritaria dimensión culturalista y, economicista por cuanto centrada en el factor turístico además del consabido bodeguero. Topa con una sociedad civil poco articulada, sin motivación y carente de profesionales especializados a los incipientes sectores de progreso. Percepciones siempre condicionadas por una actitud resignada y acomodaticia, propia de una política subordinada de los municipios y, pese a las intenciones del primer titular por hacer de la educación y la cultura de los primeros indicadores de calidad de vida en el municipio. La formación militar y humanística del alcalde será lejana a la gestión pública; máxime a la nueva realidad *desarrollista* que despunta y sobre la que Jerez visualiza un novedoso potencial.

A García Figueras se le propone y acepta su cargo en atención a su dimensión intelectual como figura de prestigio local. Cabría percibir que acepta la Alcaldía como una responsabilidad eventual y transitoria. Un nombramiento a su persona, más como agradecimiento y reconocido hijo de la ciudad, que como gestor público o dinamizador de sinergias locales. Su periodo como regidor supone una persistencia complaciente sobre la sumisa y normalizada dinámica municipal existente, donde las grandes empresas eclipsan y condicionan, pero también apoyan, la labor municipal. Su presencia al frente de la Corporación tiene lugar en un momento de madurez personal (66 a 73 años) y su perfil profesional resulta limitado para el ejercicio administrativo y político. No obstante, bajo una cierta intuición prospectiva que se demostrará como acertada, conocemos de su mano una razonable y anticipatoria visión sobre los recursos que son necesarios para Jerez al cambio de siglo. Algo contradictorio, por otra parte, con el limitado estímulo existente desde el Cabildo para la participación ciudadana más allá de los conductos e instancias propias del régimen.

Aunque la institución adolece de capacidad para definir por sí misma una fórmula de cara futuro, su visión al frente del consistorio anticipa la evolución de la ciudad para sus 39 años siguientes, abordando además la necesidad de regadíos como uno de los factores determinantes para su industrialización⁸¹. Sin embargo, su mayor atención y posibilidades de progreso estarían alrededor de unos vinos sobre los que subraya su obligada calidad como garantía para una comercialización exitosa. Junto a los caldos, el flamenco será un potencial latente. Toda una apuesta inédita para su época. Ante sus intenciones y sus proyectos a largo plazo, García Figueras fue capaz de vislumbrar los recursos necesarios para encarar con éxito el nuevo siglo reclamando para ello un “apos-

81 Las explotaciones comprenden cuatro zonas: Arcos-Jerez regada por el Guadalete y el Majaceite; Jerez-Puerto de Santa María-Puerto Real; las Marismas de Guadalete (Sanlúcar-Jerez-Trebujena) y la costera Rota-Sanlúcar. *Ibidem*, p. 9 y 10.

tolado ciudadano”. No obstante, el consistorio careció del necesario liderazgo institucional y social, para que sus designios suscitaran el concurso y la movilización de las élites y la sociedad jerezanas.

La gestión corporativa local estuvo inmersa en un talante representativo y continuista: en términos meramente de gestión administrativa. Se desarrolla entre serios condicionantes de precariedad económica y, sus propósitos no llegan a definirse todo lo que debieran como resultado de una limitada iniciativa política del alcalde y su equipo. De hecho, pese al empeño mostrado en tramitar proyectos ante distintos Ministerios, la Corporación es consciente de los límites de su labor, en tanto su dependencia ante el hecho de que la solución a sus problemas solo puede llegar desde del gobierno central. En sus constantes ida a Madrid junto al Gobernador Guillén Moreno, el alcalde arranca escasos compromisos más allá de puntuales subvenciones; lo cual, unido a la lentitud de la burocracia predominante, hace retrasar importantes proyectos para el desarrollo de la ciudad. Cabe apuntar que el éxito de un alcalde estaba depositado en los apoyos recabados de otras administraciones o, ante actores o familias del régimen y, en este extremo, poco se prodiga el ex militar en la medida que parece superar esa necesidad de pertenencia que se agudizará con el tiempo. A ello acompaña una sociedad civil ausente o en extremo pasiva y carente de iniciativas: inmersa aun en la llamada “cultura de la victoria” y, por tanto, más pendiente del imaginario pasado que del futuro inminente como dimensión característica del desarrollismo.

La Corporación jerezana en los años en estudio adolece de una visión en exceso localista en la medida que los resortes y recursos institucionales del momento, no se abordan con la intensidad necesaria. La personalidad del alcalde no estaba forjada tanto en las relaciones sociales y en la gestión pública, como en el trabajo individual de todo investigador. Tampoco es una personalidad o un dirigente que amparase necesidad de promoción o posea ambiciones políticas más allá del municipio. Complaciente con el franquismo y condescendiente con una situación institucionalizada sobre la que no quiso, o no pudo, incidir por las limitaciones de su edad, experiencias e intereses de vida y hasta por temperamento personal. De cualquier forma, estas restricciones no son sólo atribuibles al mandatario, sino también a la propia disposición y limitaciones del órgano colegiado que le acompaña.

El sector privado representó un elemento ausente de unas iniciativas municipales, las cuales son arropadas mayormente por complicidad ideológica y desde las instituciones como el *Movimiento* y la Iglesia. Más que por efectividad, por connivencia simbólica y propagandística. Sin embargo, el sector bodeguero se mostrará distante de las iniciativas consistoriales. No en vano, la dualidad régimen político y estructuras productivas de la ciudad, conforman un poder local el cual, ya en tiempos de García Figueras, se traduce en la presencia de

un régimen acomodaticio: centrado en sí mismo y sólo proyectado al exterior a través de la comercialización de sus productos.

Las estructuras del Estado franquista hicieron del ámbito municipal una entidad pasiva supeditada a las ayudas oficiales procedentes de otras instituciones, incapaces de generar sinergias singulares. Así, la gestión de García Figueras prorroga una monótona normalización, lenta y burocratizada, de manera que sólo a la llegada de Primo de Rivera y Urquijo (1965-1971), el ayuntamiento deja de ser un apéndice del mundo bodeguero para transformarse en el primer actor local. Los ocho años comprendidos entre la marcha de Álvaro Domecq a la Diputación y la llegada del sobrino del fundador de Falange con treinta años (octubre de 1957/febrero de 1965), representan un periodo que transita hacia un creciente liderazgo de la primera institución. De una acción política monocorde, de corte paternalista y pasiva, donde el Cabildo presidido ejerce un papel secundario y subalterno; surgirá más tarde un periodo donde las corporaciones locales, especialmente en grandes ciudades sufren una profunda transformación por la influencia del *desarrollismo* y por el liderazgo del su futuro regidor: el Ayuntamiento de Jerez pasará de ser un simple espectador del desarrollo a convertirse en dinamizador del capitalismo local.

BIBLIOGRAFIA

- José Manuel ALADRO, “El tren del vino. El ferrocarril urbano de Jerez de la Frontera como instrumento de puesta en producción de la ciudad mercantil” [en línea], *V Congreso de Historia Ferroviaria*, Málaga, 2006, <http://www.docutren.com/HistoriaFerroviaria/Malaga2006/pdf/V14.pdf>
- Antonio AGUAYO COBO (ed.), *El Legado de Jano. Actas de la I Jornadas de Historia Conmemoración del 50 aniversario del fallecimiento de Don Hipólito Sancho*, Cádiz: Centro de Estudios Históricos Jerezanos, 2016.
- Paloma AGUILAR, *Memoria y olvido de la guerra civil española*, Madrid: Alianza, 1996
- Miguel Ángel DEL ARCO, “La «construcción» del franquismo en Andalucía. Perspectivas teóricas y metodológicas”, *Ayer*, 85 (2012), p. 129-154.
- Juan ARENCIBIA DE TORRES, *Diccionario biográfico de literatos, científicos y artistas militares españoles*, Madrid: E y P Libros antiguos, 2001.
- Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, *Exposición del Alcalde de Jerez Excmo. Sr. Tomás García Figueras con motivo del tercer aniversario de su toma de posesión. Pleno del día 20 de junio de 1961*, Cádiz: Jerez Industrial, 1961.
- Ramón BETRAN ABADIA, “De aquellos barro, estos lodos. La política de vivienda en la España franquista y postfranquista”, *Acciones e Investigaciones Sociales*, 16 (2002), p. 25-67.

- Miguel BELTRÁN VILLALVA, *Política y Administración bajo el Franquismo: la reforma administrativa y los planes de desarrollo*, Madrid: Fundación Juan March, 1994.
- Alfonso BOTTI, *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*, Madrid: Alianza, 1992.
- José CANDELA OCHOTORENA, *La política franquista y la creación de una cultura de propiedad de la vivienda en el primer franquismo (1939-1959)*, Tesis doctoral inédita, Valencia: Universidad de Valencia, 2017.
- Pedro CARASA SOTO (coord.), *Ayuntamiento, estado y sociedad: los poderes municipales en la España Contemporánea*, Valladolid: Ayuntamiento, 2001.
- Diego CARO CANCELA (coord.), *Historia de Jerez de la Frontera*, Cádiz: Diputación, 1999.
- Julián CASANOVA, *La Iglesia de Franco*, Madrid: Temas de Hoy, 2001.
- Antonio CAZORLA SANCHEZ, “Los franquistas como víctimas de la guerra civil. Claves de un proyecto de memoria histórica” en Damián Alberto GONZÁLEZ MADRID (coord.), *El franquismo y la transición. Desmitificación y reconstrucción de una época*, Madrid: Catarata, 2008, p. 36-60.
- Ramón CLAVIJO, *Manuel Esteve Guerrero. Medio siglo de cultura jerezana (1925-75)*, Cádiz: Ayuntamiento de Jerez, 1996.
- Josefina CUESTA, *La odisea de la memoria. Historia de la memoria en España, siglo XX*, Madrid: Alianza, 2008.
- Sasha DAVID PACK, “Turismo y cambio político en la España de Franco” en Nigel TOWNSON (ed.), *España en cambio. El segundo franquismo, 1959-1975*, Madrid: Siglo XXI, 2009, p. 23-47.
- Rafael Pedro DIAZ SALAZAR, *Iglesia, dictadura y democracia: Catolicismo y sociedad en España (1953-1979)*, Madrid: HOAC, 1981.
- Montserrat DUCH PLANA, “Falangismo y personal político en los ayuntamientos españoles” en *Actas del II Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Alicante: Instituto Gil Albert, 1995, p. 117-126.
- Carlos FOMPER LASÚS, “El franquismo a través de las urnas. Metodología, fuentes y retos para una aproximación electoral al régimen de Franco”, *Política y sociedad*, 1 (2018).
- Tomás GARCÍA FIGUERAS, *Las rutas de Jerez hacia el año 2000. Discurso con motivo de la apertura del curso en la Academia Jerezana de San Dionisio de Artes, Ciencias y Letras*, Jerez: Jerez Industrial, 1961.
- Tomás GARCÍA FIGUERAS, *Mística y poesía del Alzamiento Nacional en Marruecos. Conferencia en el salón de la Caja de Ahorros de Jerez inaugurando el curso de conferencias de la Jefatura Local del Movimiento*, Cádiz: Jerez Industrial, 1966.
- Miguel Ángel GIMÉNEZ MARTÍNEZ, “Autoritarismo y modernización de la Administración Pública española durante el franquismo”, *REALA*, 1 (2014), p. 64-82.

- Claudio HERNÁNDEZ BURGOS, *Franquismo a ras del suelo. Zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura (1936-1976)*., Granada: Universidad, 2013.
- Manuel HIJANO DEL RÍO y Manuel RUIZ ROMERO, “Las movilizaciones a favor de una universidad en el final del franquismo. El caso de Jerez ante los orígenes de la Universidad de Cádiz”, *Trocajero*, 29 (2017), p. 63-80.
- Manuel HIJANO DEL RÍO y Manuel RUIZ ROMERO, “La demanda de educación universitaria en Jerez de la Frontera (1968-1982). Élités, instituciones y enseñanzas superiores”, *Revista de Historia de Jerez*, 22 (2019), p. 309-335.
- Geoffrey JENSEN, *Cultura militar española: Modernistas, tradicionalistas y liberales*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2014.
- Federico MIGUEL MIGUEL, “Evolución del planeamiento urbano en Jerez de la Frontera. 1956-1993”, *Trivium*, 6 (1994), p. 543-566.
- Carme MOLINERO y Pere YSÀS, *La anatomía del franquismo: de la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Barcelona: Crítica, 2008.
- M^a Encarna NICOLAS MARIN, “Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista”, *Ayer*, 33 (1999), p. 65-86.
- Ana M^a NIETO-GUERRERO LOZANO, *Los entes locales municipales. Entre la política y la administración*, Madrid: INAP, 2001.
- Manuel ORTIZ HERAS (coord.), *¿Qué sabemos del franquismo?: estudios para comprender la dictadura de Franco*, Granada: Comares, 2018.
- Julio PONCE ALBERCA, “La dictadura de Franco en las provincias: el poder de los gobernadores civiles” en Cristian CERÓN TORREBLANCA, *Los Límites del Estado*, Málaga: Universidad de Málaga, 2018, p. 167-192.
- Óscar RODRÍGUEZ BARREIRA, *Miserias del poder. Los poderes locales y el nuevo Estado franquista*, Valencia: Universidad de Valencia, 2013.
- Manuel RUIZ ROMERO, *Miguel Primo de Rivera y Urquijo. Biografía Política*, Cádiz: Tierra de Nadie, 2019.
- Francisco SANCHEZ, “El tren urbano (1870-1969)”, *Revista de Historia de Jerez*, 13 (2007), p. 92-94.
- Julián SANZ HOYA, “El nuevo estado y el gobierno del territorio: instituciones, gestión y cuadros políticos en las provincias” en Manuel ORTIZ HERAS (coord.), *¿Qué sabemos del franquismo?: estudios para comprender la dictadura de Franco*, Granada: Comares, 2018.
- César SIMON, “¿Flamenco marca España? Trayectoria de un icono nacional durante la dictadura franquista”, *Spagna Contemporanea*, 53 (2018), p. 145-164.
- William WASHABAUGH, *Flamenco. Pasión, política y cultura popular*, Barcelona: Paidós, 2005.

ARTÍCULO RECIBIDO: 26-03-2020, ACEPTADO: 14-05-2020